



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO



Libro de Resoluciones

Resolución: 56 / 2022

Transcrita el: 14/1/2022

CSV: 28600IDOC2C21A87E452BCE94EB1

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

DECRETO

Por la Junta de Gobierno Local del día 1 de diciembre 2021, se aprobaron las Bases reguladoras para la selección de un ARQUITECTO TÉCNICO, funcionario interino, Escala de Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Media, Grupo A, Subgrupo A2, nivel de complemento destino 22, adscrito al programa temporal, denominado "Plan de creación de la Oficina de Proyectos y Vivienda de las Concejalías de Urbanismo y Planeamiento".

De conformidad con lo previsto en la Base Tercera 2) el plazo de presentación de solicitudes para formar parte en el proceso, es de veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y a través de la página web municipal, comenzando el plazo el 7 de diciembre 2021, finalizando el 7 de enero 2022.

De acuerdo con lo señalado en la Base Cuarta de las referidas bases, procede publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de los candidatos del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición de un (1) ARQUITECTO TÉCNICO funcionario interino, Escala de Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Media, Grupo A, Subgrupo A2, nivel de complemento destino 22, adscrito al programa temporal, denominado "Plan de creación de la Oficina de Proyectos y Vivienda de las Concejalías de Urbanismo y Planeamiento".

SEGUNDO.- Establecer un plazo de (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación para la subsanación de los defectos en las solicitudes que hayan motivado su exclusión o por omisión de algún candidato, justificándolo documentalmente y presentación de la documentación que consideren, en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento o por cualquier otro medio establecido en las Bases objeto de la convocatoria.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web y tablón de edictos municipal, como así determina la Base Tercera por la que se rige el proceso.

Dado en Navalcarnero, a la fecha que figura al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(firmado digitalmente)

Doy fe
EL SECRETARIO GENERAL
(firmado digitalmente)





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO ARQUITECTO TÉCNICO, FUNCIONARIO INTERINO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, ADSCRITO AL PROGRAMA TEMPORAL "PLAN DE CREACIÓN DE LA OFICINA DE PROYECTOS Y VIVIENDA DE LAS CONCEJALÍAS DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO"

✓ ADMITIDOS

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
01	MERINO LEÓN, Paloma	***3941**

✓ EXCLUÍDOS

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
------	--------------------	-----	-----------------

Ninguno.

Navalcarnero, a la fecha de la firma

